



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN N° 928 - 2021 - DG-CENARES/MINSA

Autorización de exportación con carácter excepcional y temporal en el marco del Decreto Supremo N° 013-2020-SA y sus modificatorias.

1	EXPEDIENTE DE SOLICITUD	21-106843-001				
	Fecha de Solicitud	08/09/2021	Fecha de Emisión	09 SEP. 2021		
	Razón Social (persona jurídica) / Nombre (persona natural)	HYPERBARIC S.A.C.	N° RUC	20390409991		
			N° DNI	NO CORRESPONDE		
			N° C.E.	NO CORRESPONDE		
Domicilio Legal	AV PEDRO HUILCA TECSE MZA C LOTE 9 PARQUE INDUSTRIAL PARC II					
2	Denominación del producto	CAMARA HIPERBARICA MONOPLAZA				
	Descripción del Producto	<p>la cámara hiperbárica oxica está diseñada para la atención de un solo paciente. el paciente ingresa a la cámara en una camilla telescópica que sale completamente fuera del equipo sin ningún tipo de apoyo externo un sistema de seguridad mecánico instalado en la puerta de la cámara bloquea su apertura un sistema de comunicaciones permite la comunicación constante entre el operador y el paciente</p> <ul style="list-style-type: none"> • peso aproximado: 1,300 kg • sección de acero especial según normas asme, pvho-1 • diámetro exterior sección de acero: 940 mm • diámetro interior sección de acero: 927 mm • no consume energía eléctrica • diámetro exterior tubo de acrílico: 900 mm • diámetro interior tubo de acrílico: 820 mm • longitud de la sección de tubo acrílico: 1300 mm • longitud de la sección de acero: 900 mm • longitud total exterior: 2600 mm 				
	Solicitud de la Cantidad a Exportar	1-UNIDAD				
	País de Destino	Estados Unidos				
	Sub Partida Nacional	9019.20.00.00(Aparatos de ozonoterapia, oxígeno-terapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria)				
	Salida Aduanera	Callao - Intendencia Aduana MARITIMA del Callao				
	El producto está vinculado con la prevención, diagnóstico y atención del COVID-19	NO	El producto corresponde a las especificaciones técnicas requeridas en el marco del COVID-19	NO	Existe la necesidad del producto en el país (solo cuando el bien cumpla las especificaciones técnicas)	NO
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 013-2020-SA Y SUS MODIFICATORIAS. ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA:	APROBADO				
3	OBSERVACIONES	el equipo no es exclusivo para tratamiento para enfermedad del covid-19				
 Dirección de Programación		 Visto Oficina de Asesoría Legal		MINISTERIO DE SALUD Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES  ECO. ROCIO ESPINO GOYCOCHEA DIRECTORA GENERAL Firma Dirección General - CENARES		